

RIO VERDE, 09 de octubre de 2015.

Núm. 1403/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°90 de fecha 09.10.2015, enviado por la Sostenedora de Educación, solicitando elaborar decreto alcaldicio que apruebe los Términos Técnicos de Referencia y las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública denominado "Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012; El Decreto Alcaldicio N°1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.

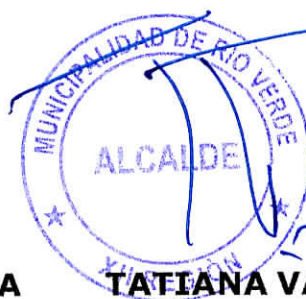
DECRETO

1. **APRUÉBASE**, los **Términos Técnicos de Referencia (TTR)** y las **Especificaciones Técnicas (ET)** que establece los requisitos mínimos para la contratación del servicio denominada "**Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne**".
2. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación del servicio antes mencionado y cuyas condiciones son aquellas contenidas en los Términos Técnicos de Referencia (**TTR**), Especificaciones Técnicas (**ET**) y demás antecedentes anexos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
Secretario Municipal (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE